

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 381

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Mensaje del Poder Ejecutivo Territorial, remitiendo copia del Decreto n° 3164 por el cual se promulga la Ley Territorial n° 238 de Presupuesto General de erogaciones y cálculos de Recursos para el Territorio Ejercicio 1984. -*

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

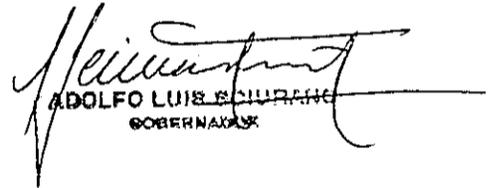
NOTA N° 500  
Gob.

USHUAIA, 20 de noviembre de 1984.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente con el objeto de enviarle adjunto, fotocopia autenticada del Decreto 3164 por el cual se promulga la Ley Territorial 238 de Presupuesto General de Erogaciones y - Cálculo de Recursos para el Territorio Ejercicio 1984.-

Sin otro particular saludo al señor Presidente con distinguida consideración.-

  
ADOLFO LUIS SCIARONE  
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
Dr. JORGE AMENA  
S/D.-

---

*Casa Lic. Soc.  
9/11/84 S/2002*